



Resolución Administrativa N° 068-2018 MINAGRI-ANA-AAA.CF-ALA.CHH

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Huaral, 20 de marzo de 2018

CUT	32133-2018	Fecha	26/02/2018
Nombre solicitante	CARMEN ROSA HUAPALLA MORENO DE FIGUEROA		
Derecho uso de agua primigenia	Resolucion Administrativa N° 0048-2005 GRL-DRAL/ATDR.CH.H.		
	Titular: HUAPALLA VALLADARES, ENRIQUE B.		

De conformidad con el Informe Técnico N° 027-2018 ANA-AAA.CF-ALA.CHH-AT, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI que queda registrado con CUT:32133-2018

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0048-2005 GRL-DRAL/ATDR.CH.H., de fecha 24/02/2005, otorgada a favor de HUAPALLA VALLADARES, ENRIQUE B..

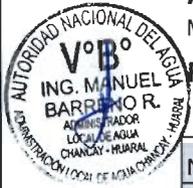
Artículo 2º.- Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: CARMEN ROSA HUAPALLA MORENO DE FIGUEROA con DNI 15944816, conforme al detalle siguiente:

Fuente de agua y volumen asignado

Nombre	Superficial, Río CHANCAY HUARAL					
Volumen asignado (m³/año)	3565.00					
Volumen asignado mensual (m³/año)						
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	
493.25000	593.75000	549.00	401.00	265.00	151.00	
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	
119.50000	153.00	155.25000	193.00	207.75000	283.50000	

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 05606, KOBAYASHI	
Área (ha)	Total: 0.25000; Bajo riego: 0.25000	
Ubicación Política	Dpto	Lima
	Prov	Huaral
	Dist	Huaral
Ambito Administrativo	AAA	CAÑETE FORTALEZA
	ALA	CHANCAY - HUARAL
Organización Usuarios	Junta	Chancay - Huaral
	Comisión	





Resolución Administrativa
N° 068-2018 MINAGRI-ANA-AAA.CF-ALA.CHH

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Huaral, 20 de marzo de 2018

Bloque Riego	PHUH-2706-B35 RETES - NATURALES - RIO
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 258955.0000 / Norte: 8729529.0000

Artículo 3º.- Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

ING. MANUEL PARRINO RODRIGO
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA CHANCAY - HUARAL





LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

INFORME TÉCNICO N° 027-2018 ANA-AAA.CF-ALA.CHH-AT

Huaral, 20 de marzo de 2018

CUT	32133-2018	Fecha	26/02/2018
-----	------------	-------	------------

I.- DATOS DEL SOLICITANTE

Razón Social / Nombre	CARMEN ROSA HUAPALLA MORENO DE FIGUEROA
DNI	15944816
Domicilio	CALLE PENDENCIA Mz. "E" Lt. 16 Dpto: Lima, Prov:Huaral, Dist:Huaral
Nuevo Titular	CARMEN ROSA HUAPALLA MORENO DE FIGUEROA con DNI 15944816

II.- DATOS DE LA LICENCIA PRIMIGENIA

Resolución Otorga Derecho	RA N° 0048-2005 GRL-DRAL/ATDR.CH.H.
---------------------------	-------------------------------------

2.1. FUENTE DE AGUA Y VOLUMEN ASIGNADO

Nombre	Superficial, Río CHANCAY HUARAL					
Volumen asignado (m³/año)	3565.00000					
Volumen asignado mensual (m³/año)						
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	
493.25000	593.75000	549.00000	401.00000	265.00000	151.00000	
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	
119.50000	153.00000	155.25000	193.00000	207.75000	283.50000	

2.2. LUGAR DE USO DEL AGUA

Unidad Productiva o predio	Cod: 05606 , KOBAYASHI		
Ubicación Política	Dpto	Lima	
	Prov.	Huaral	
	Dist.	Huaral	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 258955.0000 / Norte: 8729529.0000		

III.- TÍTULOS PRESENTADOS POR EL ADMINISTRADO

Otros			
Funcionario Emite Título	ENRIQUE LANEGRA ARZOLA - NOTARIO - ABOGADO		
Clase Título	Compra Venta	Fecha Título	07/08/2013

IV.- RESULTADO DE LA EVALUACION



LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

INFORME TÉCNICO N° 027-2018 ANA-AAA.CF-ALA.CHH-AT

Huaral, 20 de marzo de 2018

Tipo	Procedente
------	------------

El recurrente ha adquirido la totalidad del predio con código N° 05606 en mérito a la minuta de compra venta celebrada con sus anteriores propietarios con fecha 07/08/2013. Asimismo, ha cumplido con adjuntar los documentos requeridos conforme lo señala el TUPA de la ANA y se encuentra hábil para realizar sus trámites conforme a la Constancia de no adeudo emitida por la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Chancay - Huaral con fecha 22 de febrero del 2018 la cual señala que se encuentran al día en sus pagos de tarifa de agua por uso agrícola desde el año 1996 hasta el mes de febrero del 2018 por un área bajo riego de 0.25 ha. según su derecho de uso de agua. Por lo que el predio cuenta con servidumbre de riego debidamente establecida no es necesario practicar la verificación técnica de campo.

El derecho primigenio corresponde a las licencias mixtas (superficial-subterráneo) otorgados por el Programa de Formalización de Derechos de Uso de Agua ejecutado en el ámbito de la ALA Chancay-Huaral en el año 2004.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CHANCAY - HUARAL

ING. FIDEL ISAIAS LEON LUNA
PROFESIONAL EN RECURSOS HÍDRICOS